



Ministerio de Relaciones Exteriores



Dirección de Inteligencia  
Promoción Comercial  
e Inversiones



# URUGUAY



Dirección de Inteligencia  
Promoción Comercial  
e Inversiones

**Exportar en  
Uruguay**

POSIBILIDADES INFINITAS



*Exportar*  
*en Uruguay*  
posibilidades infinitas



*Exportar  
en Uruguay*  
posibilidades infinitas



Dirección de Inteligencia  
Promoción Comercial  
e Inversiones



## 0. *Prólogo*

La presente guía es una compilación realizada por la Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el ámbito del Proyecto I “Apoyo a los procesos de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el marco de la reforma del Estado”, Proyecto que integró el Programa conjunto “Construyendo capacidades para el desarrollo”, firmado por el Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno uruguayo en el año 2007.

Dentro de las acciones previstas por la DIPCI en el marco del Proyecto I, se realizó un relevamiento entre micro, pequeñas y medianas empresas de todo el país acerca de su inserción internacional.

De los resultados de esta encuesta surgió la necesidad de orientar a las mipymes en los pasos para su inserción internacional, mediante una herramienta sencilla y accesible.

En esa línea se optó por realizar una guía de ayuda a nuevos y/o potenciales exportadores donde se recopilara la información de los organismos vinculados a la promoción de las exportaciones, de los diversos programas de fomento de esta actividad y demás instrumentos

relativos a la inserción internacional de empresas nacionales.

Si bien la información recogida en esta guía se encuentra disponible en diferentes sitios de Internet, se ha considerado necesario reunir esta información en un formato portable, para facilitar el acceso por parte de los micro, pequeños y medianos empresarios del interior del país.

Asimismo, se considera que esta guía constituye una herramienta de información y consulta para el Cuerpo Diplomático Nacional en materia de mecanismos disponibles e instrumentos relativos a las exportaciones, que facilitan la inserción internacional de bienes y servicios uruguayos.

El proyecto I “Apoyo a los procesos de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el marco de la reforma del Estado” estuvo integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y por el Parlamento Nacional (PN).

Objetivos específicos del proyecto:

- Apoyo a la descentralización y coordinación de políticas públicas.
- Promoción de la participación ciudadana en el territorio.

Objetivo del Proyecto I en relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Fortalecer las competencias del MRREE en materia de promoción comercial e inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los Gobiernos

Departamentales, así como de formación de personal diplomático.

Objetivos específicos del Proyecto I en relación con la Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones:

- Crear la Red Nacional de Inteligencia Comercial (RNIC).
- Fortalecer la relación con los Gobiernos Departamentales.
- Canalizar adecuadamente las iniciativas de los Gobiernos Departamentales en materia de comercio exterior.

La Red Nacional de Inteligencia Comercial (RNIC) es una iniciativa de la DIPCI a partir de la cual, se pretende poner en contacto a las pequeñas y medianas empresas del país con los potenciales compradores extranjeros.

Este contacto será posible a través de la Red NIC, integrada por las Intendencias Municipales, las Agencias de Desarrollo, las Asociaciones y Centros Comerciales e Industriales locales, que mediante la DIPCI podrán mantener un vínculo fluido con la Red de Misiones y Consulados uruguayos en el exterior.



# *1. Pasos para exportar*

## **1.1 ORIGEN Y VIABILIDAD**

Todo emprendimiento nace de una idea de negocio. Para transformar esa idea inicial en un emprendimiento habrá que recorrer ciertos pasos y contar con ciertos recursos.

Entre otros aspectos será necesario evaluar la viabilidad de esa idea de negocio, conocer la competencia, verificar si existe un mercado local o internacional para ofrecer esta idea, y contar con un capital inicial.

Actualmente existen organismos tanto públicos como privados que implementan programas de apoyo a nuevos emprendedores, mediante los cuales se apoyan estas etapas previas a la conformación de una empresa.

El Programa Emprender es una alternativa para aquellas iniciativas que requieran desde capacitación hasta financiamiento. Ampliar en la sección 4: Programas de promoción de exportaciones.

Otro recurso se encuentra en DINAPYME donde los empresarios pueden acceder a capacitación, información, y demás apoyos para concretar sus ideas de negocio

en un emprendimiento viable. Ampliar en la sección 3: Instituciones vinculadas a las exportaciones.

## **1.2 CREACIÓN DE LA EMPRESA**

Una vez superadas las etapas de creación y viabilidad, el emprendimiento deberá formalizarse mediante su inscripción en la Dirección General Impositiva (DGI), el Banco de Previsión Social (BPS), el Banco de Seguros del Estado (BSE), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y en aquellos casos en que corresponda, en la Auditoría Interna de la Nación (AIN), la Dirección General de Registro (DGR) y realizar las publicaciones oficiales.

El Proyecto Creación del sistema Nacional de Registro de Empresas (Sinare) ha creado la iniciativa Empresa en el Día mediante la cual se permite realizar todos estos pasos en una ventanilla única, reduciendo el tiempo de inscripción de las sociedades comerciales a 24 horas.

La iniciativa denominada Empresa en el Día es una línea de acción del Programa de Acercamiento a la Ciudadanía de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que funciona en el Ministerio de Economía y Finanzas.

### **Contacto:**

Empresa en el Día

Dirección: Rincón 518, Montevideo.

Web: [www.portaldelaempresa.gub.uy](http://www.portaldelaempresa.gub.uy)

DGI

Teléfono: 1344

Web: [www.dgi.gub.uy](http://www.dgi.gub.uy)

BPS

Teléfono: 1997

Web: [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

BSE

Teléfono: 2908 9303

Web: [www.bse.com.uy](http://www.bse.com.uy)

MTSS

Teléfono: 2916 3217

Web: [www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)

AIN

Teléfono: 17122

Web: [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)

DGR

Teléfono: 2402 5642

Web: [www.dgr.gub.uy](http://www.dgr.gub.uy)

### **1.3. CERTIFICAR LOS BIENES O SERVICIOS**

Con la finalidad de comercializar los productos, una vez registrada la empresa, se deberán obtener los certificados exigidos por el mercado de destino, ya sea de calidad y/o sanitarios. Esto se tramita según el caso, ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Instituto Nacional de Carne, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, etc. Ampliar datos en la sección 3: Instituciones vinculadas a las exportaciones.

### **1.4. CONCRETAR LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL**

Si el emprendimiento ha encontrado mercado en el extranjero, podrá iniciar la internacionalización de sus productos. Varios son los organismos que colaboran con las empresas en esta etapa (ampliar en organismos

vinculados a la promoción de exportaciones) aunque se aconseja dirigirse a la Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de conocer los mercados internacionales, sus condiciones para la introducción de bienes y servicios uruguayos y demás aspectos fundamentales a la hora de concretar una exportación.

Los exportadores pueden acceder a información relacionada con identidad y solvencia financiera del comprador del exterior.

Para ello deberán contratar los servicios de Agencias de Información especializadas que operan en el mercado.

## **Contacto:**

Dirección: Colonia 1206 Piso 1, Montevideo.

Correo electrónico: [inteligencia.comercial@mrree.gub.uy](mailto:inteligencia.comercial@mrree.gub.uy)

Web: <http://dpc.mrree.gub.uy>

## **1.5. COMPRAVENTA INTERNACIONAL**

El exportador y el comprador establecen las bases del negocio: cantidad, precio, calidad, forma de pago, canales de transporte de la mercadería.

### **1.5.1. Crédito documentario:**

Un Crédito Documentario es un convenio en virtud del cual un Banco, actuando a petición de un importador y de conformidad con sus instrucciones, se compromete a efectuar un pago a un exportador contra presentación de una serie de documentos exigidos dentro de un

tiempo límite especificado, siempre y cuando se hayan cumplido los términos y las condiciones del crédito.

El crédito documentario, al proporcionar una forma de pago contra entrega de documentos conformes que representan la mercancía y al hacer posible la transmisibilidad del derecho sobre estas mercancías ofrece un método único y universalmente utilizado de alcanzar un compromiso aceptable desde un punto de vista comercial.

Los créditos son por su naturaleza operaciones independientes de las ventas o cualquier otro contrato en las que puedan estar basadas. A los bancos no les afecta ni están vinculados por otros contratos tales como el de compraventa.

### **1.5.2. Cobranza**

Acuerdo por medio del cual se embarcan las mercancías y se libra la correspondiente letra de cambio por parte del vendedor contra el comprador y/o se remiten los documentos al banco del vendedor con instrucciones precisas para que sea gestionado su cobro a través de un banco corresponsal situado en el país del comprador.

### **1.5.3. Cuenta corriente**

Acuerdo entre el vendedor y el comprador de que las mercancías serán producidas y entregadas con anterioridad al momento de pago.

La cuenta corriente contempla el pago en algún momento posterior previamente determinado sin que el comprador emita un instrumento negociable que implique una obligación jurídica que garantice el pago.

#### **1.5.4. Pago anticipado**

El comprador sitúa los fondos a disposición del vendedor con anterioridad al embarque de las mercancías o la prestación de los servicios.

#### **1.6. CONTACTO CON DESPACHANTE**

Se solicita los servicios de un Despachante de Aduana, remitiéndole la factura pro-forma o factura comercial definitiva y la lista de empaque (si existiera).

##### **Contacto:**

Asociación de Despachantes de Aduana

Teléfono: 2916 5612

Correo electrónico: [adau@mail.adau.com.uy](mailto:adau@mail.adau.com.uy)

Web: [www.adau.com.uy](http://www.adau.com.uy)

#### **1.7. REGISTRO DE LA EXPORTACIÓN**

El Despachante de Aduana completa en su soporte informático el Documento Único Aduanero (DUA), enviando la información al Centro de Cómputos de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

La DNA efectúa la validación del DUA, y envía un mensaje de numeración al Despachante de Aduana, conteniendo el número asignado al DUA y fecha de registro.

##### **Contacto:**

Dirección Nacional de Aduanas

Correo electrónico: [info@aduanas.gub.uy](mailto:info@aduanas.gub.uy)

Web: [www.aduanas.gub.uy](http://www.aduanas.gub.uy)

## **1.8. DOCUMENTACIÓN DE LA EXPORTACIÓN**

Una vez que la mercadería se encuentra a disposición de la Aduana en el punto de salida, se procede a la impresión del DUA. La documentación de la exportación es ensobrada conjuntamente con una declaración jurada —firmada por el despachante y por el exportador—, así como con la factura comercial o pro-forma, copia del conocimiento de embarque, y toda aquella documentación requerida de acuerdo al producto que se trate (por ejemplo Certificados Fito-sanitarios); tramitándose la exportación en dicha Aduana.

## **1.9. VERIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN**

El sistema informático de la DNA designa el canal de verificación de la operación, a solicitud informática del Despachante de Aduanas, el cual puede ser aleatoriamente: rojo, naranja o verde.

- Rojo: verificación de mercadería y de documentos
- Naranja: verificación de documentos
- Verde: no hay verificación

## **1.10. SALIDA DE MERCADERÍAS**

Se pesa el camión con la mercadería y se procede al embarque de la misma (marítimo o aéreo) o se realiza el cruce de frontera (terrestre). Si se utiliza para la salida de la mercadería un puerto administrado por la Administración Nacional de Puertos, se deberá abonar previo al embarque, los proventos correspondientes.

## **1.11. LIQUIDACIÓN DE LA EXPORTACIÓN**

Una vez embarcada la mercadería, el Despachante de Aduana liquida la exportación con un mensaje de

“cumplido” informático, en base a la información que le remitirá a la DNA en el tercer mensaje informático (último mensaje), con los datos definitivos del embarque (peso, cantidad, bultos, valor). Contra este mensaje se pagan los tributos de exportación ante el Banco República del Uruguay, que oficia solamente de agente recaudador.

Una vez pagados los tributos ante el Banco República y toda la documentación definitiva, la DNA cumplirá la exportación en su Sistema Informático Lucía (SIL), controlando la documentación contra el tercer mensaje enviado por el Despachante de Aduana.

## ***2. Mecanismos de promoción de exportaciones:***

### **2.1. ADMISIÓN TEMPORARIA**

La Admisión Temporal es la introducción a plaza, exenta de tributos, de mercaderías extranjeras procedentes del exterior del territorio aduanero nacional, con un fin determinado ajeno al consumo, para ser reexpedidas, dentro de determinado plazo, sea en el estado en que fueron introducidas o después de haber sido objeto de una transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados, con efectiva ocupación de mano de obra. El régimen de Admisión Temporal es también aplicable a las máquinas y equipos de cualquier origen, que ingresen temporalmente para su reparación, mantenimiento o actualización.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) es el organismo encargado del control de la reexportación. Entiéndase por esta "... la salida de plaza con destino al exterior del territorio aduanero nacional de mercaderías extranjeras que fueron introducidas a plaza en admisión temporal".- Art. 53 Código Aduanero Nacional.

Bajo este régimen, se pueden introducir al país determinados productos exonerados de todo tipo de gravámenes. Para ello, es preciso reexportarlos dentro de un

cierto plazo, luego de haber sido transformados o elaborados internamente.

## **2.2. TOMA DE STOCK**

Se entiende por Toma de Stock la posibilidad de reponer bienes importados en régimen general, por la importación de similares, libres de tributos y gravámenes, cuando los mismos se hayan utilizado como insumo para transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados en el país, con efectiva ocupación de mano de obra de productos exportados.

## **2.3. DRAW-BACK**

Por Drawback se entiende la posibilidad de reclamar la restitución de tributos y gravámenes abonados por la importación en régimen general, con posterioridad a la exportación de las mercaderías correspondientes, de todas aquellas mercaderías que, por definición, puedan importarse en admisión temporaria.

## **2.4. PUERTO LIBRE Y DEPÓSITOS PORTUARIOS**

El régimen de puerto libre implica la libre circulación de mercaderías en los puertos y terminales portuarias de la República con capacidad para recibir naves de ultramar, sin necesidad de autorizaciones y trámites formales. Durante su permanencia en el recinto aduanero portuario, las mercaderías están exentas de todos los tributos y recargos aplicables a la importación o que se generen en ocasión de la misma.

Para gozar de los referidos beneficios, las actividades que se cumplan en los puertos deberán ser de depósito,

reenvasado, remarcado, clasificado, agrupado y desagrupado, consolidación, manipulación y fraccionamiento (que no signifiquen modificación de la naturaleza de la mercadería).

Se establece también que no hay límites para la duración del almacenaje de la mercadería en el puerto, ni en cuanto al volumen de los bienes almacenados. El destino de las mercaderías que ingresen a los puertos, podrá ser cambiado libremente, no estando sujeto en ningún caso a restricciones, limitaciones, permisos o denuncias previas.

Además de los mencionados beneficios aduaneros, la circulación de bienes y la prestación de servicios realizados en los recintos aduaneros portuarios se encuentran excluidos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, las mercaderías depositadas en régimen de puerto libre no están comprendidas en la base imponible del Impuesto al Patrimonio.

Este régimen se aplica a los puertos comerciales de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia, Sauce y La Paloma.

## **2.5. DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS**

Existe un régimen de devolución de tributos, en virtud del cual el exportador puede recuperar los tributos internos que integran el costo del producto exportado, determinándose el monto correspondiente a devolver como un porcentaje de su valor FOB fijado por el Poder Ejecutivo.

Con el Certificado de Devolución de impuestos emitido por la DGI el titular puede pagar impuestos nacionales y aportes al BPS, además de poder endosarlo a Instituciones Financieras y Bancos.

## 2.6. ZONA FRANCA

Las Zonas Francas pueden ser públicas o privadas, siendo en ambos casos autorizadas y controladas por el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las Zonas Francas están concebidas básicamente para que en ellas se desarrollen las siguientes actividades:

Comercialización, almacenamiento, acondicionamiento, clasificación, fraccionamiento, mezcla, armado y desarmado de mercaderías o materias primas de procedencia extranjera o nacional.

Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles.

Prestación de todo tipo de servicios, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.

Los usuarios de zonas francas también pueden brindar los siguientes servicios hacia el territorio no franco: casillas de correo electrónico; educación a distancia; emisión de certificados de firma electrónica y centro internacional de llamadas, salvo en caso de que los mismos tengan como único o principal destino el territorio nacional.

Asimismo pueden desarrollar servicios de producción de soportes lógicos, asesoramiento informático y capacitación informática desde zona franca hacia el territorio no franco (aunque en ese caso dichas actividades estarán sujetas al régimen general de tributación).

Los usuarios de las zonas francas gozan de los siguientes beneficios impositivos (siempre y cuando el 75% de su personal sean ciudadanos uruguayos):

Exoneración de todo impuesto nacional, creado o por crearse, incluido el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE).

El pago de dividendos por parte de la usuaria de zona franca a sus accionistas domiciliados en el exterior tampoco se encuentra sujeto a retenciones impositivas en Uruguay.

La entrada y salida de bienes y servicios está exenta de todo tributo o cualquier otro instrumento de efecto equivalente.

Otro atractivo del régimen de zonas francas consiste en la exoneración de IRAE para las siguientes rentas obtenidas por entidades residentes o no residentes, aún cuando no revistan la calidad de usuarias de la zona franca:

Las provenientes de actividades desarrolladas con mercaderías de origen extranjero manifestadas en tránsito o depositadas en zona franca, cuando tales mercaderías no tengan origen ni destino en territorio aduanero nacional.

Las provenientes de las referidas mercaderías cuando estas tengan por destino el territorio aduanero nacional, siempre que tales operaciones no superen en el ejercicio el 5% del monto total de las enajenaciones de mercaderías en tránsito o depositadas que se realicen en dicho período.

Desde el punto de vista aduanero, los bienes que se introducen a las zonas francas desde el territorio nacional no franco se consideran exportaciones, y la salida de bienes desde las zonas francas al extranjero está exenta de todo tributo.

La introducción de bienes desde la zona franca al territorio nacional no franco se considera una importación, sujeta a los aranceles correspondientes.

## **2.7. FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES**

Este régimen, regulado por los artículos 19 al 34 de la Recopilación de Normas de Operaciones del Banco Central del Uruguay, contempla la posibilidad de prefinanciar (adquisición o producción de mercaderías destinadas a la exportación tradicional y no tradicional) o post-financiar (colocación de mercaderías en el exterior hasta el momento de su cobro) exportaciones de bienes mediante un régimen automático. Las exportaciones elegibles son todas las mercaderías con la excepción de lanas sucias, ganado ovino y bovino en pie, cueros ovinos y bovinos secos y salados, cueros y descarnes pickelados y wet-blue.

Para constituir el financiamiento, el exportador debe presentarse ante un banco comercial, solicitando a través de ese intermediario el financiamiento de una exportación en dólares USA ante el BCU, quien autoriza la solicitud en forma automática. A su vez, el exportador debe constituir un depósito en el BCU, quien debita de la cuenta corriente del exportador el 30% o el 10% del financiamiento (a opción del exportador).

El plazo del financiamiento no puede exceder de 180, 270 o 360 días (a opción del exportador), y los intereses que abona el BCU se liquidarán sobre el total del financiamiento constituido. La tasa de interés se determina en base a un componente fijo determinado en función del plazo y el porcentaje debitado de la cuenta del exportador, más un componente variable determinado

por la tasa LIBOR a seis meses al cierre del último día del mes anterior al de la fecha de constitución del financiamiento.

## **2.8. SEGURO DE CRÉDITO A LAS EXPORTACIONES**

El seguro de crédito a la exportación es un mecanismo de cobertura que protege a los exportadores contra los riesgos del comercio exterior, permitiendo a los mismos resarcirse de los daños ocasionados por determinados acontecimientos que pudieren impedir el cobro de los créditos acordados. Este seguro es ofrecido por el Banco de Seguros del Estado y empresas privadas.

Por más información se puede contactar a la DIPCI.



### ***3. Instituciones vinculadas a las exportaciones:***

#### **3.1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

##### **3.1.1. Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones**

La Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores es el eje coordinador de la promoción comercial del Uruguay. A partir de tres principios fundamentales: ofrecer un completo sistema de información calificada, colocar la oferta exportable nacional en el exterior, y estimular la inversión extranjera hacia nuestro país, la DIPCI surgió como institución pionera en Uruguay para incrementar y diversificar las exportaciones uruguayas de bienes y servicios.

Son competencias de la Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Orientar a las Misiones y Oficinas en el exterior sobre la forma de recavar, actualizar y perfeccionar información sobre empresas interesadas en importar productos uruguayos.
- Centralizar dicha información mediante la creación y mantenimiento de una base de datos.

- Difundir la información en tiempo real a las dependencias del Estado, gremiales empresariales y empresas exportadoras que así lo requieran.
- Apoyar a las Misiones y Oficinas en el exterior, otras dependencias de Cancillería y otros organismos competentes del Estado y a las gremiales empresariales en la organización de misiones empresariales al exterior, así como la recepción de misiones empresariales extranjeras.
- Elaborar y publicar los directorios, guías o manuales relacionados con su competencia.
- Asesorar a la Dirección General en materia de su competencia.

Ha elaborado un sistema de inteligencia y programación comercial, ofreciendo un servicio de “ventanilla única” con la información brindada por la red de Misiones Diplomáticas y Consulados del Uruguay en el exterior, en estrecha relación con las necesidades del aparato productivo-exportador del país.

Trabaja en la búsqueda de nuevos destinos para colocar la oferta exportable nacional y asiste a las PYMES que aún no exportan pero desean ingresar a la red mundial de negocios.

Mediante la DIPCI los empresarios de todo el país pueden acceder a:

- Conocer el comportamiento de los mercados internacionales.
- Las condiciones de acceso y requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos en dichos mercados.
- La demanda del exterior para bienes y servicios uruguayos y potenciales contrapartes.
- Las condiciones de competitividad para dichos bienes y servicios a través de estudios de mercado.

- Una base de datos con información sobre miles de empresas extranjeras, incluyendo las que se han interesado en productos uruguayos así como las que han participado en los encuentros empresariales organizados en Uruguay y en el exterior.
- Una dinámica de integración horizontal entre los servicios de promoción y negociación comercial de la Cancillería y el Servicio Exterior.

La DIPCI brinda:

- Una página web orientada a satisfacer las demandas de los exportadores nacionales de bienes y servicios y de las empresas extranjeras; canalizar las informaciones provenientes de las Misiones en el exterior y apoyar la gestión de todas las organizaciones de promoción comercial a nivel público y privado.
- Atención en tiempo real a las consultas de empresarios extranjeros sobre la economía del Uruguay y los bienes y servicios de calidad que ofrecen las empresas exportadoras uruguayas.
- Difusión en el exterior, a través de las Embajadas y Consulados del Uruguay, de la información actualizada sobre la amplia gama de productos uruguayos de exportación.
- Programación y realización de misiones comerciales y rondas de negocios en el exterior.
- Apoyo a la participación de empresas uruguayas en ferias internacionales.
- Preparación de agendas de negocios para empresarios extranjeros que visitan Uruguay y para empresarios uruguayos que viajan al exterior.
- Preparación de encuentros empresariales en Uruguay cuando se reciben las visitas de misiones comerciales extranjeras

A efectos de recibir información y quedar plenamente conectado a la Red NIC y a las Misiones en el exterior, se recomienda a las empresas nacionales, registrarse en el directorio en línea de exportadores de bienes y servicios de la DIPCI.

### **Contacto:**

Dirección: Colonia 1206 Piso 1 Montevideo

Teléfono: 2903 2872-75

Correo electrónico: [inteligencia.comercial@mrree.gub.uy](mailto:inteligencia.comercial@mrree.gub.uy)

Web: <http://dpc.mrree.gub.uy>

## **3.2. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

El Ministerio de Industria, Energía y Minería desarrolla varios Programas vinculados al fomento de las exportaciones, en particular del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme), con el apoyo de otros organismos tanto públicos como privados y a través de fondos internacionales de cooperación.

### **3.2.1. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas**

La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) es la unidad ejecutora del MIEM encargada de fomentar el desarrollo de las artesanías, micro, pequeñas y medianas empresas, en el marco de las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo la mejora en todos aquellos aspectos que incrementen sus posibilidades de competencia a nivel nacional e internacional.

La DINAPYME asesora a pequeñas y medianas empresas incluyendo alternativas de financiamiento y

evaluación de proyectos, creación de empresas y gestión empresarial.

## **Contacto:**

Dirección: Rincón 723, Piso 2 Montevideo.

Teléfono: 2902 8203

Correo electrónico: [informacion@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:informacion@dinapyme.miem.gub.uy)

Web: [www.dinapyme.gub.uy](http://www.dinapyme.gub.uy)

División Empresas

Teléfono: 2901 2719

Correo electrónico: [empresas@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:empresas@dinapyme.miem.gub.uy)

División Artesanías

Teléfono: 2902 7094

Correo electrónico: [artesanias@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:artesanias@dinapyme.miem.gub.uy)

### **3.3. CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada en 1985. Entre sus cometidos se destaca el incentivo del desarrollo empresarial con participación del sector privado.

#### **3.3.1. Uruguay Fomenta**

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), han trabajado en la elaboración de un registro completo de servicios de fomento al desarrollo productivo en el Uruguay.

En base a dicho registro se ha elaborado el Portal Uruguay Fomenta, el cual es una herramienta fundamental para los emprendedores, ya que en él encontrarán

la información acerca de los servicios que brindan las Instituciones que lo pueden asistir en el proceso de vida de una empresa.

Cuenta con cuatro áreas de asesoramiento que se complementan. Los contenidos de las áreas son brindadas por instituciones vinculadas a CND, pertenecientes al sector público, que tienen dentro de sus cometidos, brindar asesoramiento al sector empresarial.

**Uruguay Fomenta:** Área dependiente de CND, cuyo objetivo es brindar información y asesoramiento referente a los programas de apoyo al desarrollo productivo, guiando al emprendedor en cuanto a Creación de emprendimientos, Apoyo Técnico, Financiamiento, Procesos de Mejora, Asociatividad e Internacionalización.

**Unasep:** Área dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, que informa y asesora sobre exoneraciones tributarias a las que puede acceder un inversor y se reciben los proyectos de inversión para presentar a la Comisión de Aplicaciones de la Ley de Inversiones (Comap), que tiene como objetivo asesorar al Poder Ejecutivo sobre la elegibilidad o no de un proyecto de inversión para obtener los beneficios.

**Centro de Atención a la Ciudadanía:** Área dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, que informa sobre los trámites que se deben realizar en la Administración Central con respecto al área empresarial; qué pasos debe seguir y a dónde debe dirigirse.

**Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU):** Brinda información y asesoramiento sobre la línea de productos financieros que ofrece el Brou a las micro, pequeñas y medianas empresas.

## **Contacto**

Dirección: Rincón 518, Montevideo.

Teléfono: 2915 00 54

Correo Electrónico: [info@uruguayfomenta.com.uy](mailto:info@uruguayfomenta.com.uy)

Web: [www.uruguayfomenta.com.uy](http://www.uruguayfomenta.com.uy)

### **3.4. BROU - NEGOCIOS CON EL EXTERIOR**

La Unidad de Negocios con el Exterior, brinda servicios de cartas de crédito, cobranzas, cartas de garantías, y libres de pago exportación.

## **Contacto:**

Dirección: Cerrito 351 Entrepiso Ala Solís

Teléfono: 1896 2089

Fax: 2915 4624

Correo electrónico: [apoyocomercialempresas@brou.com.uy](mailto:apoyocomercialempresas@brou.com.uy)

Web: [www.bancorepublica.com.uy](http://www.bancorepublica.com.uy)

### **3.5. URUGUAY XXI**

URUGUAY XXI está gobernado por un Consejo de Dirección, cuyo Presidente es el Ministro de Relaciones Exteriores. Además está integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay como Representante del Sector Comercio e Industria, el Presidente de la Asociación Rural del Uruguay como Representante del sector Agropecuario, el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios como Representante del sector Servicios, y el Director Ejecutivo del Instituto.

El Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios, trabaja para internacionalizar la economía uruguaya, ayudando a las empresas a

exportar y asesorando a los inversores extranjeros a concretar sus proyectos.

A las empresas uruguayas se las apoya para favorecer el proceso de internacionalización de las mismas, mediante la puesta en marcha, individual o conjuntamente, de programas orientados a la mejora de la competitividad.

Uruguay XXI ofrece los siguientes servicios:

- Informes estadísticos sobre el comercio exterior del Uruguay.
- Informes sobre la Evolución de Exportaciones de Uruguay, por producto y por país de destino.
- Informes sobre Acuerdos comerciales vigentes y barreras arancelarias para el comercio exterior.
- Informes económicos y comerciales de países.
- Informes Sectoriales.
- Estudios de Mercado.
- Difusión de Oportunidades de inversión.
- Apoyo logístico para inversiones extranjeras.
- Información sobre marco legal y arancelario para el comercio exterior.
- Difusión de los beneficios generales y sectoriales para la inversión.
- Apoyo para la participación en Ferias, Misiones comerciales y Encuentros de Negocios.
- Apoyo para la capacitación de empresarios uruguayos en temas relacionados con el comercio exterior.
- Apoyo para el diseño de páginas web para Pymes exportadoras o con potencial exportador.

### **Contacto:**

Dirección: Rincón 518/528 - Montevideo

Teléfono: 2915 3838

Web: [www.uruguayxxi.gub.uy](http://www.uruguayxxi.gub.uy)

### 3.7. LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), es una organización creada en 1965 como fruto del esfuerzo conjunto de los sectores oficial y privado, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo sustentable del país y su inserción internacional, a través de la innovación y la transferencia de soluciones de valor en servicios analíticos, metrológicos, tecnológicos, de gestión y evaluación de la conformidad de acuerdo a la normativa aplicable.

LATU certifica la calidad de diversos productos de exportación (alimentos y no alimentos) en función de los respectivos decretos promulgados por el Poder Ejecutivo.

Los siguientes son algunos de los productos y familias de productos que se certifican:

- Productos lácteos
- Productos cárnicos
- Frutas y hortalizas industrializadas
- Productos de la colmena
- Productos panificados
- Bebidas fermentadas
- Detergentes y polvos limpiadores sintéticos
- Suintina
- Huevos en cáscara

Con el fin de orientar al actual y potencial exportador, así como al despachante de aduana, se encuentra disponible un Manual para gestionar el Certificado de Exportación, a través de preguntas, respuestas y comentarios.

El Manual se mantiene actualizado en función de los cambios que surjan, por lo cual se sugiere su consulta periódica a los efectos de estar en conocimiento de los nuevos procedimientos y disposiciones reglamentarias.

## Contacto:

Dirección: Av. Italia 6201, Montevideo.

Teléfono: 2601 3724 int. 1117

Fax: 2601 37 24 int. 1280

Correo electrónico: rhourde@latu.org.uy

Web: www.latu.org.uy

### 3.6.1. Alerta Exportador

A través del Convenio firmado el 1 de diciembre de 2003 entre los miembros de la Asociación Estratégica de los Institutos de Tecnología Industrial del MERCOSUR, INMETRO de Brasil, ha puesto a disposición de sus socios -INTI de Argentina, LATU de Uruguay e INTN de Paraguay- el acceso al software y la información contenida en su sistema ALERTA EXPORTADOR.

Este sistema permite a cualquier empresa informarse de manera periódica sobre las normas y reglamentaciones técnicas vigentes en los mercados de destino para sus productos, las cuales deben ser comunicadas por todos los países en virtud del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT). De este modo, se puede facilitar también una rápida acción ante la detección de barreras técnicas.

El sistema consta de dos partes:

**Notificaciones:** Al registrarse en el sistema, ingresando los datos de contacto y los países y productos de su interés, el usuario recibe por correo electrónico las notificaciones que son enviadas a la OMC por parte de los miembros de esta organización relativas a la eventual entrada en vigor de reglamentaciones técnicas referidas a esos productos y países de destino. Las notificaciones enviadas son las generadas a partir de la fecha de registro. En cualquier momento el usuario puede alterar su perfil y modificar la lista de países y productos.

**Consultas:** El sistema permite consultar, mediante palabras clave, todas las notificaciones recibidas por la OMC. Si lo desea, también puede enviar su consulta a la dirección [webmaster@latu.org.uy](mailto:webmaster@latu.org.uy).

Para utilizar la consulta, no es necesario registrarse previamente como usuario.

## **Contacto:**

Dirección: Av. Italia 6201, Montevideo.

Teléfono: 2601 3724 int. 1200

Correo electrónico: [atencionalcliente@latu.org.uy](mailto:atencionalcliente@latu.org.uy)

Web: [www.latu.org.uy/alertaexportador](http://www.latu.org.uy/alertaexportador)

## **3.7. CÁMARAS SECTORIALES**

### **3.7.1. Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios representa al sector empresarial ante las autoridades nacionales y departamentales.

Está conectada a diversas redes de información regional e internacional, por las cuales el socio puede acceder a nuevas oportunidades comerciales, posibilidades de cooperación empresarial, ferias y eventos de todo el mundo. Además, mediante un programa realizado con la Unión Europea, Merconet ®, se posibilita el acceso de los socios —a través de una intranet— a toda la base de datos de Comercio exterior de la Cámara, por lo cual la información llega al empresario en tiempo real.

La Cámara acerca al socio diversos servicios que hacen a su formación: asesoría jurídica, económica, laboral, de comercio exterior, de información y biblioteca, apoyo a la pequeña y mediana empresa.

**Contacto:**

Dirección: Rincón 454 Piso 2 - Montevideo

Teléfono: 2916 1277

Web: [www.cncs.com.uy](http://www.cncs.com.uy)

**3.7.2. Cámara Mercantil de Productos del País**

La Cámara Mercantil realiza el estudio y fomento de la producción agrícola y ganadera, su comercialización, industrialización y exportación.

**Contacto:**

Dirección: Av. Gral. Rondeau 1908 - piso 1 - Montevideo

Teléfono: 2924 0644

Correo electrónico: [info@camaramercantil.com.uy](mailto:info@camaramercantil.com.uy)

Web: [www.camaramercantil.com.uy](http://www.camaramercantil.com.uy)

**3.7.3. Cámara de Industrias del Uruguay.**

La Cámara de Industrias del Uruguay es la entidad empresarial representativa del sector industrial del país, constituida el 12 de noviembre de 1898 con el objeto de promover los intereses de la industria nacional, la defensa de sus derechos y estimular el desarrollo industrial del país.

Entre sus acciones se destacan los siguientes programas destinados a las mipymes:

**Desarrollo de Nuevos Exportadores para el Sector de las Tics.**

El Programa se implementa con grupos de 6 empresas (metodología asociativa), las cuales participan en actividades grupales y reciben asesoramiento a nivel

individual con frecuencia regular a lo largo de 6 meses de trabajo.

## **Desarrollo de Nuevos Exportadores**

Mediante una metodología dinámica y práctica basada en la técnica de “Aprender Haciendo”, este Programa contribuye al desarrollo de las capacidades de internacionalización de las PYMES mediante la aplicación de herramientas que faciliten su inserción exportadora.

Al finalizar el Programa las empresas cuentan con un equipo de trabajo alineado y preparado para afrontar los desafíos de la internacionalización mediante la aplicación de técnicas de gestión profesional.

## **Gestión/CIU**

Gestión/CIU es una iniciativa del Departamento de Desarrollo Empresarial (DDE) de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU). Tiene como objetivo fortalecer la gestión de las pequeñas y medianas empresas uruguayas, permitiendo que las mismas accedan a asesoramiento profesional en condiciones acordes a su estructura, tiempo y recursos disponibles, con la misma calidad con que puede obtenerlo una empresa de gran porte.

## **Contacto:**

**Dirección:** Avda. Italia 6101 - Montevideo  
**Departamento de Desarrollo Empresarial**  
**Teléfono:** 2604 0464 int. 138 – 146 - 160  
**Correo electrónico:** [dde@ciu.com.uy](mailto:dde@ciu.com.uy)  
**Web:** [www.ciu.com.uy](http://www.ciu.com.uy)

### **3.7.4. Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información**

La Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) fue fundada en el año 1989 por las más pujantes empresas productoras de software locales, con el firme propósito de desarrollar y promover esta industria sobre bases sólidas.

La organización es centro de referencia y partner activo de instituciones relacionadas con las TI, como incubadoras de empresas, centros académico-industriales, universidades, parques tecnológicos, gremiales y asociaciones. La CUTI ofrece

- Participación en iniciativas de desarrollo internacional que promueve regularmente, tales como misiones comerciales, participación en ferias y materiales de marketing internacional.
- Información sobre acceso a mercados externos.
- Organización de rondas de negocios en Uruguay.
- Coordinación y apoyo en la participación de empresas socias en misiones comerciales al exterior.

#### **Contacto:**

Dirección: Palmar 2548, Montevideo

Teléfono: 2707 4325

Correo electrónico: [info@cuti.org.uy](mailto:info@cuti.org.uy)

Web: [www.cuti.org.uy](http://www.cuti.org.uy)

### **3.8. UNIÓN DE EXPORTADORES DEL URUGUAY**

La Unión de Exportadores del Uruguay ejerce una asistencia permanente a la empresa privada para ayudarla a exportar en las mejores condiciones. Para desarrollar y fomentar la actividad exportadora la UEU se enfoca en la mejora continua de sus servicios y actúa en ámbitos

nacionales e internacionales a través de un equipo de trabajo y asesores. Dentro del menú de servicios que ofrece la UEU el exportador tiene acceso al newsletter, boletín mensual de la institución, oportunidades comerciales recibidas, estudios de mercado, el calendario de ferias y eventos actualizado, como así el material en biblioteca de uso exclusivo de los afiliados.

## **Contacto:**

Dirección: Uruguay 917 piso1 Montevideo

Teléfono: 2901 0105

Correo electrónico: [info@uruguayexporta.com](mailto:info@uruguayexporta.com)

Web: [www.uruguayexporta.com](http://www.uruguayexporta.com)

### **3.9. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES**

El Instituto Nacional de Carnes (INAC) tiene un amplio campo de acción dado que debe monitorear el desempeño en diversas especies- bovinos, ovinos, suinos, equinos, aves- y a lo largo de diversos eslabones de la cadena fundamentalmente en lo que refiere a industrialización y comercialización, tanto en el mercado interno como en el externo.

El INAC, en cumplimiento de sus cometidos, lleva a cabo una serie de certificaciones que incluyen:

Certificaciones obligatorias como la Certificación Oficial de Control de Calidad COCC y la certificación de la cuota Hilton que Uruguay ofrece como garantía de calidad del producto a nivel de los mercados.

Certificaciones facultativas, entendiéndose por tales aquellas que son exigencia de un mercado en particular y que el Instituto pone a disposición de los exportadores; es el caso de la Certificación de Carne exigida por el

gobierno de Chile para garantizar el cumplimiento de lo establecido en las normativas de aquel país.

Certificaciones voluntarias, aquellas que INAC, en permanente búsqueda de mejores oportunidades para la inserción de las carnes uruguayas en el mundo, pone a disposición como herramienta de diferenciación.

Estas certificaciones están enmarcadas en los Programas de Certificación de Carnes PPC.

### **Contacto:**

Dirección: Rincón 545, Montevideo

Teléfono: 2916 0430

Web: [www.inac.gub.uy](http://www.inac.gub.uy)

## ***4. Programas de promoción de exportaciones:***

### **4.1. EXPORTA FÁCIL**

Exporta Fácil es un sistema integral de exportación simplificada por vía postal, que funciona como un canal accesible para la exportación de las Mipymes, orientado al desarrollo de nuevas oportunidades empresariales. Dicho sistema permite exportar sus productos de una manera segura, sencilla y rápida, reduciendo los trámites burocráticos, así como los elevados costos logísticos y de transporte.

Pueden exportar las personas jurídicas que tengan RUT y estén acreditadas por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme) como Micro, Pequeña o Mediana empresa a través del Certificado Pyme.

#### **Contacto:**

Correo electrónico: [exportafacil@correo.com.uy](mailto:exportafacil@correo.com.uy)

Web: [www.exportafacil.com.uy](http://www.exportafacil.com.uy)

### **4.2. EMPRETEC**

Empretec es un Programa de Naciones Unidas creado en 1988 con el fin de promover el desarrollo integrado

del potencial emprendedor. Su objetivo es promover la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, apoyando a los emprendedores en la generación de empresas innovadoras y competitivas.

En Uruguay, Empretec desarrolla dos Programas para el fomento de las exportaciones: Proex Empresas y Proex Grupos.

Proex Empresas tiene como objetivo apoyar a emprendedores y empresarios mediante la aplicación de metodologías innovadoras, enfocados en la captación de mercados, colaborando en la articulación público-privada, y comprometiéndose con los resultados con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del país.

Proex Grupos nace en el año 2002 como resultado de la aprobación del proyecto de "Desarrollo de Consorcios de Exportación" presentado al Banco Interamericano de Desarrollo con los objetivos de:

- Agregar valor a la comercialización internacional, favoreciendo así el desarrollo local.
- Apoyar la cooperación y asociativismo, tanto a nivel horizontal como vertical, entre micro y pequeñas empresas con potencial exportador, en particular aquellas relacionadas con el medio rural.
- Contribuir a articular esfuerzos entre las empresas y las instituciones de apoyo, públicas y/o privadas, que puedan impactar favorablemente la competitividad de los grupos.

## **Contacto:**

Dirección: Minas 1434 - P4 - Edificio "19 de Junio" (BROU), Montevideo

Teléfono: 1896 4773

Fax: 1896 1721

Web: [www.empretec.org.uy](http://www.empretec.org.uy)

### **4.3. PROGRAMA CORPORACIÓN FOMENTA**

Corporación Fomenta es un programa de asistencia financiera para la formulación de proyectos. CND es el facilitador para apoyar un proyecto o emprendimiento que sea calificado o evaluado por consultores externos a CND.

Desde diversos sectores de la economía, los interesados demandan materializar una idea o consolidar un proyecto. El apoyo es realizado a través de análisis de mercado, estructuración de proyectos y acompañamiento en la gestión de recursos financieros, de empresas que reúnan todos o algunos de los siguientes componentes:

- Promuevan la asociatividad
- Innoven en productos
- Generen rubros exportables
- Recuperen activos
- Incrementen el empleo
- Sustituyan importaciones

Las solicitudes se evalúan analizando la viabilidad de mercado del proyecto e identificando las dificultades de gestión del mismo y de apoyo financiero.

#### **Contacto:**

Dirección: Rincón 528 7º Piso, Montevideo.

Teléfono: 2916 2800

Correo electrónico: [cnd@cnd.org.uy](mailto:cnd@cnd.org.uy)

Web: [www.cnd.org.uy](http://www.cnd.org.uy)

### **4.4. PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA**

El objetivo del PIEP es fortalecer las cadenas productivas de los sectores Biotecnología, Electrónica y Software en

el país y en la región, a través de proyectos asociativos de empresas e investigadores, con el fin de alcanzar una mayor integración y complementación regional, la ampliación de mercados y una mayor especialización en las exportaciones con base en el conocimiento, la tecnología y la innovación.

El PIEP se enmarca dentro del Programa de Desarrollo de la Competitividad del Fondo para la Convergencia Estructural (FOCEM) del MERCOSUR, el cual constituye su principal inversor, y es ejecutado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

### **Contacto:**

Dirección: Edificio ANCAP Piso 4 - Paysandú esq. Libertador, Montevideo

Teléfono: 2900 0231 int. 401

Correo electrónico: [focem@miem.gub.uy](mailto:focem@miem.gub.uy)

Web: [www.piep.org.uy](http://www.piep.org.uy)

## **4.5. DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO**

La Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) constituye una Unidad Ejecutora cuyo jerarca (Director) depende directamente del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Desde esta Unidad Ejecutora se implementan Programas tendientes a la mejora de la competitividad del sector mipymes.

### **4.5.1. Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas**

El PACC tiene como objetivo aumentar la competitividad de empresas, a través de la dinamización del conglomerado en el que éstas se insertan. Un conglomerado es un conjunto de empresas que comparten un territorio y una cadena de valor, o cadenas conexas.

Su intervención busca generar ventajas competitivas dinámicas promoviendo una mejor articulación y la cooperación estratégica de cara a los mercados internacionales.

Los beneficiarios directos del Programa son empresas integrantes de los COPs seleccionados y sus trabajadores, así como instituciones vinculadas alcanzando mayores niveles de competitividad sistémica en el territorio.

#### **4.5.2. Programa de Apoyo al Sector Productivo**

El Programa de Apoyo al Sector Productivo, PASP, está orientado a fortalecer la productividad del sector agropecuario Nacional a través de la implementación de proyectos y/o programas atendiendo la descentralización de los Gobiernos Departamentales.

El PASP prioriza un enfoque de proyectos que tengan como característica:

- El aspecto integral y multi-institucional.
- Base territorial.
- Alto impacto regional y/o local.
- Generadores de empleo.
- Económicamente viables.

Proyectos que se encuentren vinculados fundamentalmente a:

- Capital económico-infraestructuras básicas para desarrollo, servicios para la producción, fomento territorial de PYMES.
- Capital natural- valorización del ambiente como activo de desarrollo, diversificación productiva, planificación de desarrollo sostenible.

## Contacto:

Dirección: GALERÍA CAUBARRERE CONVENCIÓN 1366 PISO 2-4,  
Montevideo.

Teléfono: 2908 4271 / 2900 8200

Correo electrónico: [diprode@diprode.opp.gub.uy](mailto:diprode@diprode.opp.gub.uy)

Web: [www.diprode.opp.gub.uy](http://www.diprode.opp.gub.uy)

## 4.6. PROGRAMA EMPRENDER

PROGRAMA EMPRENDER tiene como finalidad principal promover una cultura emprendedora de alto valor agregado que contribuya a la creación de valor y crecimiento sostenido de la economía uruguaya. Tiene como propósito aumentar en forma sistemática el número y calidad de nuevos emprendimientos y/o jóvenes empresas, en sectores dinámicos de la economía uruguaya.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo, en conjunto con Prósperitas Capital Partners, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y Corporación Andina de Fomento (CAF), han firmado el 8 de marzo de 2007, los convenios para ejecutar el proyecto "Apoyo Integral a la Empresarialidad Dinámica en Uruguay" mediante el cual se espera no sólo apoyar a los jóvenes emprendimientos con alto potencial de crecimiento en su etapa inicial de inversión, sino también fomentar su originación y desarrollo empresarial.

A efectos de realizar actividades de originación, formación, fortalecimiento, financiamiento de emprendimientos y propuestas de políticas públicas, el Programa cuenta con Instituciones Colaboradoras que trabajan en actividades de apoyo y asistencia técnica al

emprendedor: Esta red de Instituciones Colaboradoras está compuesta por especialistas que brindan, en el marco del programa, servicios a los emprendedores tales como:

- Talleres de sensibilización y originación de emprendedores
- Talleres de generación de ideas en Montevideo e Interior
- Concurso de ideas
- Talleres de capacitación
- Concurso de planes de negocios
- Evaluación del potencial del negocio del emprendedor
- Pre incubación e incubación
- Capacitación en Planes de Negocios así como en Gestión, Comercialización, en Propiedad intelectual y en Internacionalización
- Redes de mentores y tutores
- Financiación con capital semilla
- Estudios de mercado
- Pasantías de intercambio nacionales e internacionales para emprendedores, participación en ferias, congresos, eventos, rondas de negocios
- Acceso a red de inversores ángeles
- Consultoría especializada
- Capacitación específica

### **Contacto:**

**Dirección:** Rincón 518 - entrepiso, Montevideo.

**Teléfono:** 2915 0054 int. 215

**Web:** [www.emprender.com.uy](http://www.emprender.com.uy)



## ***5. Datos de contacto en el interior del país***

### **Artigas:**

Intendencia Municipal

Dirección: Avda. Lecueder 472 – Artigas.

Tel: 4772 2841/4772 3551.

Fax: 4772 4150.

Web: [www.artigas.gub.uy](http://www.artigas.gub.uy)

Centro Comercial e Industrial Bella Unión

Dirección: Avda. Artigas 1440.

Tel: 4779 2553.

Correo electrónico: [bdbu@infocred.com.uy](mailto:bdbu@infocred.com.uy)

Web: [www.bellaunion.com.uy](http://www.bellaunion.com.uy)

### **Canelones**

Intendencia Municipal

Dirección: Tomás Berretta 370 – Canelones.

Tel: 4332 2288/1064 al 1068.

Fax: 4332 5290.

Web: [www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

Asociación Comercial e Industrial de Canelones

Dirección: Tolentino González 320, Canelones.

Tel: 4332 2521.

Correo electrónico: [ACIC@internet.com.uy](mailto:ACIC@internet.com.uy)

Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando

Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 875, Pando.

Tel: 2292 2276.

Correo electrónico: [cciap@adinet.com.uy](mailto:cciap@adinet.com.uy)

Centro Comercial, Industrial y agrario de Las Piedras

Dirección: Lavalleja 646, Las Piedras.

Tel: 2364 2301.

Correo electrónico: [ccomp@adinet.com.uy](mailto:ccomp@adinet.com.uy)

Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Sauce

Dirección: Vicente Ponce de León 2305, Sauce.

Tel: 2294 1146.

Correo electrónico: [ccias@adinet.com.uy](mailto:ccias@adinet.com.uy)

Centro Comercial, Industrial y de Fomento de Atlántida

Dirección: Calle 11 y 1, Barrio Jardín, Atlántida.

Tel: 4372 6137.

Correo electrónico: [ccifa@adinet.com.uy](mailto:ccifa@adinet.com.uy)

Web: [www.ccifa.com.uy](http://www.ccifa.com.uy)

## **Cerro Largo**

Intendencia Municipal

Dirección: Justino Muñiz 591 – Melo.

Tel: 4642 6551 al 6558.

Fax: 4642 3983.

Web: [www.cerrolargo.gub.uy](http://www.cerrolargo.gub.uy)

Agencia de Desarrollo

Dirección: José Batlle y Ordóñez, 720, Melo.

Tel: 4642 4596.

Correo electrónico: [agenciacerrolargo@gmail.com](mailto:agenciacerrolargo@gmail.com)

Web: [www.agenciacerrolargo.com.uy](http://www.agenciacerrolargo.com.uy)

Centro Comercial e Industrial

Dirección: Treinta y Tres 541, Melo.

Tel: 4642 2375.

Correo Electrónico: [cecocela@adinet.com.uy](mailto:cecocela@adinet.com.uy)

## **Colonia**

Intendencia Municipal

Dirección: Avda. Gral. Flores 467 – Colonia.

Tel: 4522 7000.

Fax: 4522 2947.

Web: [www.colonia.gub.uy](http://www.colonia.gub.uy)

Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze

Dirección: José Salvo 99 bis, Juan Lacaze.

Tel: 4586 5459.

Correo electrónico: [adejl@adinet.com.uy](mailto:adejl@adinet.com.uy)

Agencia de Desarrollo Económico de Tarariras

Dirección: Lavalleja 2107, Tarariras.

Tel: 4574 3897.  
Correo electrónico: info@adetarariras.org  
Web: www.adetarariras.org  
Centro Comercial e Industrial de Colonia  
Tel: 4522 2782.  
Correo electrónico: ascomcol@adinet.com.uy  
Centro Comercial de Nueva Helvecia  
Dirección: Berna 1287, Nueva Helvecia.  
Tel: 4554 6529.  
Correo electrónico: ccomnh@adinet.com.uy  
Centro Comercial e Industrial de Cardona  
Dirección: Rogelio Sosa y Artigas, Cardona.  
Tel: 4536 9546.  
Correo electrónico: ccisornoel@adinet.com.uy  
Centro Comercial e Industrial de Carmelo  
Dirección: Zorrilla de San Martín 379, Carmelo.  
Tel: 4542 2265.  
Correo electrónico: ccicarmelo@adinet.com.uy

## **Durazno**

Intendencia Municipal  
Dirección: Gral. Artigas 455 – Durazno.  
Tel: 4362 3891 al 3898.  
Fax: 4362 4747.  
Web: www.durazno.gub.uy  
Centro Comercial e Industrial  
Dirección: Lavalleja 840, Durazno.  
Tel: 4362 2584/4362 2024.  
Correo electrónico: cceidzno@adinet.com.uy

## **Flores**

Intendencia Municipal  
Dirección: Santísima Trinidad 597 – Trinidad.  
Tel: 4364 2009/4364 2331.  
Fax: 4364 2087.  
Web: www.imflores.gub.uy  
Centro Comercial e Industrial  
Dirección: Puig y Sma. Trinidad, Trinidad.  
Tel: 4364 2536.  
Correo electrónico: cciflores@gmail.com

## Florida

Intendencia Municipal  
Dirección: Independencia 586 – Florida.  
Tel: 4352 5161 al 69.  
Fax: 4352 5290.  
Web: [www.florida.gub.uy](http://www.florida.gub.uy)  
Agencia de Desarrollo Económico  
Dirección: Independencia 586.  
Tel: 4352 6717.  
Centro Comercial e Industrial  
Dirección: Gral. Rivera 3499.  
Tel: 4352 2085.  
Correo electrónico: [ccif@adinet.com.uy](mailto:ccif@adinet.com.uy)  
Web: [www.centrocomercialflorida.com.uy](http://www.centrocomercialflorida.com.uy)

## Lavalleja

Intendencia Municipal  
Dirección: José Batlle y Ordóñez 546 – Minas.  
Tel: 4442 2751 al 59.  
Fax: 4442 3715.  
Web: [www.lavalleja.gub.uy](http://www.lavalleja.gub.uy)  
Centro Comercial e Industrial  
Dirección: F. Sánchez 491, Minas.  
Tel: 4442 1948 / 4442 7758.  
Correo electrónico: [cecolav@adinet.com.uy](mailto:cecolav@adinet.com.uy)

## Maldonado

Intendencia Municipal  
Dirección: Montevideo 745 – Maldonado.  
Tel: 4222 1920 al 34.  
Fax: 4222 9132.  
Web: [www.maldonado.gub.uy](http://www.maldonado.gub.uy)  
Cámara Empresarial de Maldonado  
Tel: 4223 1816.  
Correo electrónico: [camaraem@adinet.com.uy](mailto:camaraem@adinet.com.uy)

## **Paysandú**

Intendencia Municipal

Dirección: Zorrilla de San Martín 851 – Paysandú.

Tel: 4722 6220.

Fax: 4722 5343.

Web: [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy)

Agencia de Desarrollo

Dirección: Montevideo 862, Paysandú.

Tel: 4724 1011.

Correo electrónico: [addp@adinet.com.uy](mailto:addp@adinet.com.uy)

Centro Comercial e Industrial

Dirección: Florida 983, Paysandú.

Tel: 4722 8903/4722 8720.

Correo electrónico: [ccip@adinet.com.uy](mailto:ccip@adinet.com.uy)

## **Río Negro**

Intendencia Municipal

Dirección: 25 de Mayo 3242 - Fray Bentos.

Tel: 4562 3261 al 64.

Fax: 4562 2216.

Web: [www.rionegro.gub.uy](http://www.rionegro.gub.uy)

Agencia de Promoción Económica

Dirección: Parque Industrial Municipal, Río Negro.

Tel: 4562 3690.

Correo electrónico: [agencia@rionegro.gub.uy](mailto:agencia@rionegro.gub.uy)

Asociación Comercial e Industrial

Dirección: 18 de Julio 1347, Fray Bentos.

Tel: 4562 2480.

Correo electrónico: [acirn@adinet.com.uy](mailto:acirn@adinet.com.uy)

Centro Comercial e Industrial de Young

Dirección: 18 de Julio 1786, Young.

Tel: 4567 2 141.

Correo electrónico: [cciyoun@adinet.com.uy](mailto:cciyoun@adinet.com.uy)

Web: [www.centrocomercialyoung.blogspot.com](http://www.centrocomercialyoung.blogspot.com)

## Rivera

Intendencia Municipal  
Dirección: Ituzaingó 625 – Rivera.  
Tel: 4623 1900.  
Fax: 4642 7828.  
Web: [www.rivera.gub.uy](http://www.rivera.gub.uy)  
Asociación Comercial e Industrial de Rivera  
Dirección: Monseñor Vera 1119, Rivera.  
Tel: 4622 3370.  
Correo electrónico: [acir@acir.com.uy](mailto:acir@acir.com.uy)  
Web: [www.acir.com.uy](http://www.acir.com.uy)

## Rocha

Intendencia Municipal  
Dirección: Gral. José Artigas 176 – Rocha.  
Tel: 4472 4994 al 99.  
Fax: 4472 3100.  
Web: [www.rocha.gub.uy](http://www.rocha.gub.uy)  
Centro Comercial e Industrial  
Tel: 4472 2253.  
Correo electrónico: [ccirocha@adinet.com.uy](mailto:ccirocha@adinet.com.uy)

## Salto

Intendencia Municipal  
Dirección: Juan Carlos Gómez 32 – Salto.  
Tel: 4732 9898/4733 2769.  
Fax: 4733 2769.  
Web: [www.salto.gub.uy](http://www.salto.gub.uy)  
Centro Comercial e Industrial  
Dirección: Artigas 652, Salto.  
Tel: 4733 2425.  
Correo electrónico: [ccisalto@adinet.com.uy](mailto:ccisalto@adinet.com.uy)

## San José

Intendencia Municipal  
Dirección: Asamblea 496 - San José.

Tel: 4342 9000.  
Fax: 4342 6976.  
Web: [www.sanjose.gub.uy](http://www.sanjose.gub.uy)  
Centro Commercial e Industrial  
Dirección: Gral. Artigas 525, San José.  
Tel: 4342 2052.  
Correo electrónico: [ccomsj@adinet.com.uy](mailto:ccomsj@adinet.com.uy)

## **Soriano**

Intendencia Municipal  
Dirección: Avda. 18 de Julio 176 – Mercedes.  
Tel: 4532 2201 al 02.  
Fax: 4532 4550.  
Web: [www.soriano.gub.uy](http://www.soriano.gub.uy)  
Centro Comercial e Industrial  
Dirección: Rodó 645, Mercedes.  
Tel: 4532 4639.  
Correo electrónico: [ccisor@adinet.com.uy](mailto:ccisor@adinet.com.uy)

## **Tacuarembó**

Intendencia Municipal  
Dirección: Avda. 18 de Julio 164 – Tacuarembó.  
Tel: 4632 4671 al 76.  
Fax: 4632 2324.  
Web: [www.imtacuarembogub.uy](http://www.imtacuarembogub.uy)  
Agencia de Desarrollo  
Dirección: 25 de Mayo 318, Tacuarembó.  
Tel: 4633 2916.  
Correo electrónico: [adetacuarembogub@adinet.com.uy](mailto:adetacuarembogub@adinet.com.uy)  
Asociación Empresarial e Industrial  
Dirección: 25 de Mayo 318, Tacuarembó.  
Tel: 4632 2505.  
Correo electrónico: [asemt@adinet.com.uy](mailto:asemt@adinet.com.uy)  
Centro Comercial e Industrial de Paso de los Toros  
Dirección: Artigas 461, Paso de los Toros.  
Tel: 4664 2206.  
Correo electrónico: [ccomptrs@adinet.com.uy](mailto:ccomptrs@adinet.com.uy)

## Treinta y Tres

Intendencia Municipal

Dirección: Manuel Lavalleja 280 - Treinta y Tres.

Tel: 4452 2108/4452 2456.

Fax: 4452 2162.

Web: [www.imtt.gub.uy](http://www.imtt.gub.uy)

Centro Comercial e Industrial

Dirección: Manuel Freire 1392, Treinta y Tres.

Tel: 4452 2202.

Correo electrónico: [centroc@adinet.com.uy](mailto:centroc@adinet.com.uy)

## 6. Fuentes

- Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay:  
[www.adau.com.uy](http://www.adau.com.uy)
- Auditoría Interna de la Nación: [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)
- Banco de la República Oriental del Uruguay:  
[www.bancorepublica.com.uy](http://www.bancorepublica.com.uy)
- Banco de Previsión Social: [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)
- Banco de Seguros del Estado: [www.bse.com.uy](http://www.bse.com.uy)
- Cámara de Industrias del Uruguay: [www.ciu.com.uy](http://www.ciu.com.uy)
- Cámara Mercantil de Productos del País:  
[www.camaramercantil.com.uy](http://www.camaramercantil.com.uy)
- Cámara Nacional de Comercio y Servicios:  
[www.cncs.com.uy](http://www.cncs.com.uy)
- Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información:  
[www.cuti.org.uy](http://www.cuti.org.uy)
- Corporación Nacional para el Desarrollo: [www.cnd.org.uy](http://www.cnd.org.uy)
- Correo Nacional: [www.correo.com.uy](http://www.correo.com.uy)
- Dirección General de Registros: [www.dgr.gub.uy](http://www.dgr.gub.uy)
- Dirección General Impositiva: [www.dgi.gub.uy](http://www.dgi.gub.uy)
- Dirección Nacional de Aduanas: [www.aduanas.gub.uy](http://www.aduanas.gub.uy)
- Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas  
Empresas: [www.dinapyme.gub.uy](http://www.dinapyme.gub.uy)
- Empretec: [www.empretec.org.uy](http://www.empretec.org.uy)
- Instituto Nacional de Carnes: [www.inac.gub.uy](http://www.inac.gub.uy)
- Laboratorio Tecnológico del Uruguay: [www.latu.org.uy](http://www.latu.org.uy)

Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gub.uy](http://www.mef.gub.uy)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

[www.mgap.gub.uy](http://www.mgap.gub.uy)

Ministerio de Industria, Energía y Minería: [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: [www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: [www.opp.gub.uy](http://www.opp.gub.uy)

Uruguay XXI: [www.uruguayxxi.gub.uy](http://www.uruguayxxi.gub.uy)

<b>0. Prólogo</b> .....	7
<b>1. Pasos para exportar</b> .....	11
1.1. ORIGEN Y VIABILIDAD.....	11
1.2. CREACIÓN DE LA EMPRESA.....	12
1.3. CERTIFICAR LOS BIENES O SERVICIOS.....	13
1.4. CONCRETAR LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL.....	13
1.5. COMPRAVENTA INTERNACIONAL.....	14
1.5.1. Crédito documentario:.....	14
1.5.2. Cobranza.....	15
1.5.3. Cuenta corriente.....	15
1.5.4. Pago anticipado.....	16
1.6. CONTACTO CON DESPACHANTE.....	16
1.7. REGISTRO DE LA EXPORTACIÓN.....	16
1.8. DOCUMENTACIÓN DE LA EXPORTACIÓN.....	17
1.9. VERIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN.....	17
1.10. SALIDA DE MERCADERÍAS.....	17
1.11. LIQUIDACIÓN DE LA EXPORTACIÓN.....	17
<b>2. Mecanismos de promoción de exportaciones:</b> .....	19
2.1. ADMISIÓN TEMPORARIA.....	19
2.2. TOMA DE STOCK.....	20
2.3. DRAW-BACK.....	20
2.4. PUERTO LIBRE Y DEPÓSITOS PORTUARIOS.....	20
2.5. DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.....	21
2.6. ZONA FRANCA.....	22
2.7. FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES.....	24
2.8. SEGURO DE CRÉDITO A LAS EXPORTACIONES.....	25

### 3. Instituciones vinculadas

<b>a las exportaciones:</b> .....	27
3.1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .....	27
3.1.1. Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones) .....	27
3.2. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA .....	30
3.2.1. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas .....	30
3.3. CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	31
3.3.1. Uruguay Fomenta.....	31
3.4. BROU - NEGOCIOS CON EL EXTERIOR .....	33
3.5. URUGUAY XXI .....	33
3.7. LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY....	35
3.6.1. Alerta Exportador .....	36
3.7. CÁMARAS SECTORIALES.....	37
3.7.1. Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.....	37
3.7.2. Cámara Mercantil de Productos del País .....	38
3.7.3. Cámara de Industrias del Uruguay.....	38
DESARROLLO DE NUEVOS EXPORTADORES PARA EL SECTOR DE LAS TICS.....	38
DESARROLLO DE NUEVOS EXPORTADORES.....	39
GESTIÓN/CIU .....	39
3.7.4. Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información .....	40
3.8. UNIÓN DE EXPORTADORES DEL URUGUAY .....	40
3.9. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES .....	41

<b>4. Programas de promoción de exportaciones:</b> .....	43
4.1. EXPORTA FÁCIL.....	43
4.2. EMPRETEC.....	43
4.3. PROGRAMA CORPORACIÓN FOMENTA .....	45
4.4. PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA .....	45
4.5. DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ....	46
4.5.1. Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas .....	46
4.5.2. Programa de Apoyo al Sector Productivo.....	47
4.6. PROGRAMA EMPRENDER.....	48
<b>5. Datos de contacto en el interior del país</b> .....	50
Artigas:.....	50
Canelones.....	50
Cerro Largo .....	51
Colonia.....	51
Durazno .....	52
Flores .....	53
Florida .....	53
Lavalleja.....	54
Maldonado.....	54
Paysandú .....	54
Río Negro .....	55
Rocha .....	56
Salto .....	56
San José .....	56
Soriano.....	57
Tacuarembó .....	57
Treinta y Tres.....	58
<b>6. Fuentes</b> .....	59

Paginado, impreso y encuadernado en  
Mastergraf srl  
Gral. Pagola 1727 - CP 11800 - Tel.: 203 4760\*  
Montevideo - Uruguay  
E-mail: mastergraf@netgate.com.uy

Depósito Legal 354.271 - Comisión del Papel  
Edición Amparada al Decreto 218/96



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay  
UNDOS EN LA ACCIÓN



PRESIDENCIA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Colonia 1206 primer piso

Montevideo - Uruguay

Teléfonos - 2903 2872 - 2903 2875

Fax - 2903 2874

E-mail -  
inteligencia.comercial@mrree.gub.uy

Portal - <http://dpc.mrree.gub.uy>